



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 7110220 Radicado # 2026EE226625 Fecha: 2026-10-05

Tercero: 79158036 - Felipe Gonzalez Pacheco Mejia

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER203558** del 14 de septiembre de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se informa: *"ME PERMITO SOLICITAR URGENTE VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION POR EL ARBOLADO QUE ESTA EN CRA 2 CLL 109 BARRIO SANTA ANA SON EUCALIPTOS , EL FIN DE SEMANA SE CAYO UN ARBOL DE ESTE SECTOR DE MANERA INTESPECTIVA CAUSANDO DAÑOS A UNA VIVIENDA POR ESTA RAZON Y TENIENDO ENCUESTA EL RIESGO PORQUE ES UNA VIA PRINCIPAL DONDE PASAN AUTOS Y PERSONAS DE MANERA HABITUAL SOLICITAMOS SU AYUDA URGENTE PARA UNA INSPECCION FITO SANITARIA Y TECNICA LA PLACA DE LOS ARBOLES ES 190069 Y EL QUE CAYO TENIA PLACA 190070, PERO YA BOMBERO HIZO CORTE Y REMOSION DEL QUE SE CAYO NOS PREOCUPA LOS QUE ESTAN EN PIE PORQUE SON DE LA MISMA EDAD Y PUEDEN ESTAR CAYEDO GRACIAS POR SUS ACCIONES NMEDIATAS"*. Nos permitimos informar lo siguiente:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una visita técnica el día 30 de septiembre de 2026 en el sector de la Calle 109, comprendido entre la Carrera 2 y la Carrera 7, barrio Santa Ana (localidad de Usaquén). En dicha jornada se evaluaron visualmente múltiples individuos vegetales emplazados en el espacio público, obteniendo los siguientes resultados y determinaciones institucionales, en el marco del Decreto Distrital 646 de 2025:

La visita se desarrolló como seguimiento a la atención de la emergencia silvicultural registrada previamente en el sector. Inicialmente, el evento fue atendido a través de la Línea Única de Emergencias 123 bajo el reporte SIRE No. 5476324 del 14 de septiembre de 2026 en la dirección CL 109 02 15, donde se evaluaron y autorizaron los siguientes tratamientos:

- Individuo 1 (SIGAU 1020204000047): Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*) emplazado en separador vehicular. Presentó volcamiento por pudrición en el sistema radicular, causando daños a propiedad privada e infraestructura de redes. Se observó la actuación de la unidad de bomberos con el trozado del árbol.
- Individuo 2 (SIGAU 01020202001753): Acacia morada (*Acacia baileyana*). Evidenció fisuras en el fuste y desplazamiento del centro de masa, ejerciendo presión sobre líneas telemáticas. Se autorizó la Tala por emergencia al Jardín Botánico de Bogotá (JBB).
- Individuo 3 (SIGAU 01020204000045): Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*). Presentó copa descompensada, ramas pendulares, gomosis y grietas en el fuste, sumado a una altura excesiva en una ligera pendiente. Se consideró técnicamente viable autorizar la Tala por emergencia al JBB.

- Individuo 4 (SIGAU 01020204000049): Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*). Estable en el lugar de emplazamiento, sin riesgo de volcamiento o caída de ramas. No se autorizó tratamiento silvicultural.

Posterior a esta atención, durante nuestro recorrido de seguimiento, se realizó una evaluación visual de los individuos presentes en el separador vial, manteniendo como referente las valoraciones del SIRE. Se evidenció que los individuos vegetales ubicados a lo largo del sector se encuentran, en términos generales, estables en pie, sin que se identificaran condiciones que permitan establecer una nueva situación de emergencia silvicultural.

En particular, respecto a los individuos de Eucalipto común (*Eucalyptus globulus*) identificados con códigos SIGAU No. 01020202000368 y 01020204000019, se evidenciaron individuos estables en pie, con copas ampliamente desarrolladas. Para estos, se mantiene la consideración de realizar labores de mantenimiento y manejo de copa, por lo que hemos oficiado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para solicitar la priorización de su poda.

Así mismo, en la visita se detectaron residuos vegetales en el espacio público a la altura de la CL 109 1 46 asociados a estos eventos, motivo por el cual también se solicitó a la UAESP realizar la respectiva recolección y limpieza del área.

Le recordamos que, en caso de evidenciar a futuro condiciones inusuales que puedan representar un riesgo inminente (tales como inclinaciones pronunciadas recientes, fracturas, levantamiento de raíces o agrietamiento del suelo), le solicitamos comunicarse de inmediato a la Línea Única de Emergencias 123.

Cualquier inquietud podrá ser allegada a nuestra ventanilla de atención al ciudadano en la Avenida Caracas No. 54-38, o mediante los canales virtuales y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexo. Registro fotográfico

Elaboró:

VALENTINA PEREZ ALZATE

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

01/10/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

CPS:

SDA-CPS-20260480

FECHA EJECUCIÓN:

02/10/2026

Aprobó:

REGISTRO FOTOGRAFICO
Radicado 2026ER203558 del 14 de septiembre de 2026





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

